



Tribunal de
Ética Médica de
Bogotá

CERTIFICA

Que, una vez revisado el archivo computarizado de esta Corporación, no se encontró que durante los últimos cinco (5) años **SANDRA CAROLINA SILVA PUERTO** quien presenta la cédula de ciudadanía No. 52.199.123 de Bogotá y Registro Médico No. 52199123 del Colegio Médico Colombiano, registre antecedentes disciplinarios.

Se aclara que esta información no incluye la que puedan tener los demás Tribunales Seccionales ni el Tribunal Nacional de Ética Médica.

La presente certificación se expide en Bogotá, D. C, a los veintisiete (27) días del mes enero de dos mil veinticinco (2025).

OSWALDO ALFONSO BORRÁEZ GAONA
Presidente

Nancy, V.

Calle 93B No. 12 – 30 oficina 402 Tel. 601 – 7024307

eticamedicabogota@tembog.org

Bogotá D.C.